



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-03-000-2024-05326-01

Que mediante providencia calendada veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **CARMEN MEDRANO TAMARA** contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL** profirió dentro de la acción de tutela que la recurrente adelantó contra la **SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA y el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA (CÓRDOBA)**, radicado único No. 11001020300020240532601 **DISPUSO: "PRIMERO. CONFIRMAR** el fallo que se impugnó por las razones que se expusieron en precedencia. **SEGUNDO. NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A EPERFINA DEL CARMEN LEÓN CÁRDENAS Y WILLINGTON CUESTA MEDRANO y A LAS PARTES E INTERVINIENTES**, al interior del proceso identificado con el radicado n.º **23417310300120210009500**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 2 de abril de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 2 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia